



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19461

Ejecución de títulos judiciales 404/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER:Que en el **EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000404 /2012** seguido a instancia de JUAN MANUEL REDONDO VILLALONGA, JUAN EUGENIO FALCON., ENRIQUE GONZALEZ DURAHÓ, GUILLERMO JAVIER VILLALONGA COMPANYY contra la entidad mercantil INEMA BALEAR SL, BERNAT CABOT PARNAMEN, ANTONIO QUETGLAS TORTELLA sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **16/10/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s INEMA BALEAR SL, BERNAT CABOT PARNAMEN, ANTONIO QUETGLAS TORTELLA en situación de INSOLVENCIA, por importe de 96.077,06 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil INEMA BALEAR SL, BERNAT CABOT PARNAMEN, ANTONIO QUETGLAS TORTELLA en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a miércoles, 16 de octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

